

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2025/15144 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico PAM SI por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://jalance.sedelectronica.es/info.0> y web municipal: <https://www.jalance.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial.

Jalance, 10 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

